



Estudiando la práctica del rugby en un centro penitenciario

Autorías: Bruno García-Tardón (Universidad Camilo José Cela), Ingrid Hinojosa-Alcalde (Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya), Carlos Solla (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias)

Resumen (120 palabras)

El presente trabajo pretende ilustrar las connotaciones tan específicas que requiere un estudio en un medio penitenciario. Además de los necesarios requerimientos éticos, resulta preciso considerar la autorización que debe cursarse a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En esta investigación, el objeto de estudio ha sido una escuela de rugby de un centro penitenciario de Madrid, diseñando la misma a partir de una metodología cualitativa y con diferentes técnicas para la recogida y el análisis de los datos. El diseño de una investigación en un contexto de estas características requiere valorar la casuística propia de un régimen de privación de libertad.

Propuesta / Investigación / Preguntas de investigación y marco teórico (200 palabras)

En los centros penitenciarios, el deporte se utiliza como herramienta para promover actitudes, habilidades y conductas que ayuden a prevenir conductas de riesgo y favorezcan la reinserción social. Según el marco legislativo (Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero), los centros penitenciarios tienen por objetivo la resocialización de las personas en situación de privación de libertad, con la intención de reincorporarlas en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas libres. Bajo esta finalidad existen diferentes programas de intervención en los centros penitenciarios, entre los cuales se destaca el deporte y la actividad física (Castillo et al., 2019; Garcia-Tardón 2017; Soler et al., 2020).

El objetivo del presente estudio fue estudiar el impacto de la práctica del rugby en prisión, concretamente en la escuela de rugby "Madiba" (en el centro penitenciario Madrid VII), valorando tanto el procedimiento como la validez de los instrumentos. Para dar respuesta a este objetivo se han planteado procedimientos y herramientas que permitan determinar los factores que influyen en la práctica deportiva en el contexto penitenciario seleccionado y valorar la percepción del deporte en prisión por otros agentes involucrados (equipos técnicos y equipos directivos).

Metodología (200 palabras)

El estudio se enmarca en un diseño metodológico cualitativo y en el que se desarrollará una observación participante, siendo el entrenador uno de los investigadores del proyecto Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas (con participantes, funcionarios, funcionarias y equipos directivos), cuestionarios ad-hoc y diario de campo del entrenador, que forma parte del equipo de investigación de este proyecto. Toda la investigación ha sido aprobada por el comité de ética de la Universidad Camilo José Cela. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas *verbatim* (siempre que resultó posible su grabación). Los resultados fueron codificados y recogidos en el software Atlas.ti 23 para su posterior análisis.





Resultados y Conclusiones, Relevancia científica (250 palabras)

Todos los proyectos que se llevan a cabo en un contexto penitenciario requieren asumir determinados procesos burocráticos que ralentizan poder llevarlos a cabo. En primer lugar, será necesario disponer del correspondiente informe positivo de un Comité de Ética, algo fundamental para poder solicitar la autorización en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Con este informe positivo, se tramita dicha autorización y, una vez obtenido el visto bueno, se autorizará la investigación por un período de seis meses. En el caso del presente estudio, diseñado para un curso, ha sido necesaria la tramitación de una prórroga de otros seis meses. Estos trámites requieren de un tiempo que ha de ser previsto en el diseño de la investigación.

Por otro lado, resultan precisas autorizaciones para poder llevar a cabo diferentes técnicas, como son las entrevistas, donde se requiere solicitar permisos específicos al centro penitenciario. A su vez, ha de valorarse la posibilidad de que existan participantes con dificultades para comprender, de forma fluida, el castellano, lo que requiere traducciones de documentos y entrevistas en su idioma.

Por último, cabe señalar que los consentimientos informados deben ser aprobados por el Comité de Ética, por el centro penitenciario y ha de dejarse copia escrita en este.

Agradecimientos

Este proyecto de investigación con acrónimo RUMEPE se financió con fondos de la VIII Convocatoria de Investigación de la Universidad Camilo José Cela.

Referencias

Castillo-Algarra, J., García-Tardón, B., y Pardo, R. (2019). Sport in Spanish prisons: Towards the Third Degree or the Third Half? (Deporte en las prisiones españolas: ¿ hacia el tercer grado o el tercer tiempo?). Cultura, Ciencia y Deporte, 14(40), 5-13.

Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Constitución Española (1978). Publicada en BOE de 29 de diciembre de 1978.

- García Tardón, B. (2017). Implementación de un programa de actividad física en el centro de educación de personas adultas de un establecimiento penitenciario. (Tesis doctoral). Universidad Camilo José Cela. Recuperado de https://repositorio.ucjc.edu/bitstream/handle/20.500.12020/283/Tesis%20doctoral%20Bru no%20Garc%C3%ADa%20Tardón.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hinojosa-Alcalde, I., y Soler, S. (2021). Critical Feminist Service-Learning: A Physical Activity Program in a Woman's Prison. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(14), 7501.
- Soler, S., Lecumberri, C., Daza, G., Hinojosa-Alcalde, I., Tarragó, R., y Serra, P. (2020). Centros penitenciarios y aprendizaje-servicio en el INEFC de Barcelona. *Tándem: Didáctica de la educación física*, (69), 69-72.